



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2034/2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-61220/2017 **Rubro:** Construccion
Objeto: Contratación de servicio para remodelación de la salida de emergencia del Jardín Maternal del Centro - Tandil.
Lugar de entrega: JARDÍN MATERNAL DEL CENTRO (Alberdi 542 (7000) TANDIL, Buenos Aires)

| Retiro del pliego | | Consulta del pliego | |
|-------------------------------|---|-------------------------|---|
| Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires | Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires |
| Plazo y horario: | de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. | Plazo y horario: | de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. |
| Costo del pliego: | \$ 0,00 | | |
| Presentación de ofertas | | Acto de apertura | |
| Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires | Lugar/Dirección: | DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires |
| Fecha de inicio: | 22/03/2018 | Día y hora: | 13/04/2018 a las 11:00 hs. |
| Fecha de finalización: | 13/04/2018 a las 11:00 hs. | | |

REGLONES

| Reglón | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|--------|--|------------------|----------|
| 1 | Contratación de servicio para la remodelación del frente del Jardín Maternal del Centro sito en calle Alberdi 542, con el fin de generar una salida de emergencia adecuada a las necesidades de la institución. Las tareas a realizar en primera instancia es el desmonte del portón existente conservando su estado, para reutilizarlo y la demolición de las mochetas y retiro de la puerta marcada en planos. El frente se compone de paneleria de placas cementicias aptas para el exterior, con refuerzo de estructura metálica en las puertas de acceso y doble placas de roca de yeso tipo durlock en el interior. Se reacomodara la rampa existente, de manera tal que quede con una pendiente aproximadamente del 8% y de manera prolija y terminada. Deberá considerarse un montaje en el periodo de receso invernal entre el 13 y el 27 de julio de 2017, con el fin de no perturbar en las actividades del jardín. | UNIDAD | 1,00 |



CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2034_2018@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resolución de Rectorado Nro. 1.228/2016.

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA
PCIA DE BUENOS AIRES

acuerdo a las normativas vigentes.
Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras